

Marquen Sus Calendarios

con la siguiente información relacionada al
Programa de Ayuda Financiera de la diócesis de Columbus
para el próximo Año Escolar.

TODAS LAS SOLICITUDES TIENEN QUE HACERSE EN LÍNEA

(www.factstuitionaid.com)

Y PRESENTARSE ELECTRONICAMENTE ANTES DEL 15 DE MARZO

Si no posee acceso a la internet, favor ir a la biblioteca más cercana o coordinar con la escuela de su hijo para que le den la ayuda necesaria.

Para ser considerados para el Programa de Ayuda Financiera Escolar de la diócesis de Columbus:

1. El estudiante tiene que estar inscrito en cualquier escuela de la diócesis antes del 15 de marzo.
2. La diócesis solo aceptará las **SOLICITUDES** presentadas **ELECTRONICAMENTE** (www.factstuitionaid.com). Las solicitudes deberán presentarse antes del 15 de marzo y toda la documentación de apoyo debe ser enviada por correo postal y **matasellada antes del 15 de marzo**.
3. Pago de la tarifa de la solicitud por **\$35.00** se DEBE de adjuntar a la solicitud.
4. **Sólo una solicitud por familia es requerida.**
5. La documentación requerida son **el W2 del año corriente (2018) y la Declaración de Impuestos Federales del año previo (2017)** o, si Usted no recibe un W2, **la Declaración de Impuestos Federales del año previo (2017) y del año corriente (2018).**

